



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Designación Docente Marek Ortíz en el Departamento de Ciencias Naturales 03/08/23 al 31/08/23 EX-20
23-00249924- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La renuncia definitiva presentada en EX-2023-00529262- -UNC-SAAD#CNM por el Docente Infanzón, Jorge Daniel (Legajo N° 23.534, DNI 16,084,436) a tres (3) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) y a un cargo de Preceptor (Código 227), para acogerse al beneficio jubilatorio, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de la designación en el Departamento de Ciencias Naturales, en tres (3) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

El ACTA-2023-00652836-UNC-DIR#CNM elevada por la Vicedirección Académica para dar tratamiento a la convocatoria de tres (3) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) producidas por la renuncia definitiva por jubilación del profesor Infanzón, Jorge Daniel.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Designar con carácter de interino al personal docente, en el dictado de horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229) correspondientes al Departamento de Ciencias Naturales, desde el 03/08/2023 hasta el 31/08/2023, a:

- MAREK ORTIZ, Clarisa (DNI 40.521.177) en tres (3) horas cátedra de Biología III.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del

Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese y publíquese.